



**PA PNA ONCI-19-D.CAM-1 EVALUACIÓN GESTIÓN**  
**CENTRO AGROPECUARIO MARENGO**

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
7. ZONA DE RIESGO GENERAL
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
9. CONCLUSIONES

**1. PRESENTACIÓN**

En el desarrollo del ciclo regular de auditorías realizadas por la ONCI, se tiene previsto de manera periódica adelantar visitas de evaluación a la gestión de los Centros Agropecuarios de la Universidad. Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI, en la sesión No. 01 del 19 de febrero de 2019, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la Evaluación al Centro Agropecuario Marengo de la Sede Bogotá, CAM.

La última evaluación realizada por la ONCI al CAM fue en la vigencia 2014 en el marco del Plan Nacional de Auditorías-2014 realizó visita al Centro Agropecuario Marengo CAM y a través de oficio ONCI-402 del 28 de mayo de 2014 se hizo entrega del informe Final a la Rectoría, donde se relacionaron dieciocho (18) observaciones. A través de comunicación D-CAM-201 allegado a ésta oficina el 06 de octubre de 2014, la Dirección del Centro Agropecuario Marengo CAM, formuló un plan de mejoramiento con 15 acciones de mejora.

Del seguimiento realizado por la ONCI al plan de acción formulado por el CAM, se encuentra que ocho (8) acciones ya fueron cumplidas, dos (2) se encuentran en proceso de ejecución y cinco (5) acciones no fueron atendidas oportunamente por el CAM por lo cual mediante oficio ONCI-869-18 de 4 de diciembre de 2018 se dio traslado del riesgo al CAM. Es preciso indicar que desde la ONCI a través del Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Sede Bogotá, en varias oportunidades se trató el tema de las acciones de mejora del CAM que presentaron incumplimiento de acuerdo con el plan definido sin lograr el objetivo propuesto.

De otra parte, en el Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional 2016-2018 "Autonomía responsable y excelencia como hábito", se planteó para el CAM el proyecto de inversión BPUN 310 "Fortalecimiento de la Gestión Integral del Agua del Biocampus de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá (Fase I)."

De acuerdo con la anterior información, así como a las visitas periódicas que la ONCI realiza a los Centros Agropecuarios de la Universidad y atendiendo de manera integral aspectos relacionados con: los procesos misionales de la Universidad, el Direccionamiento Estratégico Institucional, el proyecto de inversión formulado en el marco del Plan Global de Desarrollo 2016-2018, y las quejas recibidas en relación con la Gestión del CAM, la ONCI consideró adecuado orientar la evaluación al seguimiento de estos aspectos y a la efectividad de las acciones de mejoramiento formuladas en el marco de la evaluación realizada en la vigencia 2014.

**2. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar los mecanismos de control y seguimiento llevados a cabo por el Centro Agropecuario Marengo CAM a la ejecución de los procesos misionales de la Universidad y en particular con los proyectos de Inversión formulados en el marco del Plan Global de Desarrollo 2016-2018, mediante la verificación del cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos. Lo anterior a fin de identificar aspectos a mejorar en la institución.





**3. ALCANCE**

La evaluación se orientó a verificar el cumplimiento de los procesos misionales del CAM para la vigencia 2018, así como, los procedimientos y normas establecidos para el cumplimiento de los proyectos de Inversión formulados en el marco Plan Global de Desarrollo 2016-2018 “Autonomía responsable y excelencia como hábito”.

**4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**

Durante el proceso auditor, la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Dirección del Centro Agropecuario Marengo determinó las acciones de mejora con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones categorizadas con impacto alto y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia y presentados en la siguiente Tabla:

**Observación No 1. No se cuenta con Plan de Actividades definido formalmente para el CAM. Impacto alto**

De la consulta realizada por la ONCI, se evidencia que en el CAM no se definió Plan de Actividades para la vigencia 2018, en cuanto a la vigencia 2019 se indica que a la fecha la Sede Bogotá se encuentra en la formulación del Plan de Acción de la Sede, que incluirá el proyecto de inversión Gestión Integral del Biocampus para el CAM

Lo anterior se presenta en parte porque: i) no han existido lineamientos claros para que los Directores de Proyectos presenten ante la Dirección del Centro y al Comité de Directores de Proyectos el plan de actividades por vigencia; ii) hay inconformidad en algunos directores de proyectos dado que han presentado en vigencias anteriores propuestas sobre planes de acción a seguir, los cuales no han tenido el apoyo respectivo a nivel del Centro; y iii) en relación con la vigencia 2019, el plan de acción ha demorado en atención a la demora que tuvo la aprobación del PGD de la Universidad para el periodo 2019-2021 el cual fue aprobado el pasado 29 de marzo de 2019, el cual sirve de base para formular las acciones a adelantar durante las vigencias 2019 a 2021.

Dado que a la fecha no se cuenta con Planes y proyectos definidos que orienten las acciones y los recursos destinados para el Centro Agropecuario Marengo, se corre el riesgo que las decisiones adelantadas no estén orientadas en alcanzar los objetivos del Centro. De otra parte, la demora en la formulación de los proyectos de inversión puede ocasionar suspensión en actividades claves en el desarrollo del centro, con el agravante que en el CAM se manejan seres vivos (animales y vegetales), así como puede originar demoras en la ejecución de los recursos asignados para la vigencia.

Código	Actividad	Descripción	Inicio	Fin	Entregable	Responsable
CI 0784	000001	Se esta siguiendo la directiva para construir el plan de acción de acuerdo a los lineamientos de Vicerrectoria Sede	02/09/2019	13/12/2019	Plan de Acción Marengo 2020-2021	Centro Agropecuario Marengo
CI 0784	000002	Se están haciendo comités agropecuarios para planear actividades de cada mes, se llevará control estricto de actas de los mismos	03/09/2019	13/12/2019	Actas de comité	Centro Agropecuario Marengo
CI 0784	000003	A través de la Vicerrectoria de Sede, se está adelantando la construcción del Plan estratégico institucional PLEI 2034	03/09/2019	31/03/2020	Documento aporte propuesta al PLEI	Centro Agropecuario Marengo



**Observación número 02- No se cuenta a nivel de la Dirección del CAM con una relación detallada de los proyectos de investigación, docencia, extensión y producción, a los cuales desde el CAM se presta apoyo. Impacto alto**

Ante la consulta de la ONCI al Director del CAM sobre los objetivos que orientan la gestión, mediante comunicación D.CAM-142-19 el Director hace referencia a: i) Apoyar las actividades docentes, investigativas de extensión y producción; ii) Facilitar la formación y capacitación a través de prácticas integrales; iii) Promover la transferencia de tecnología; iv) Participar en el desarrollo social y tecnológico de las comunidades y v) Contribuir a la formación integral de las disciplinas del agro. En ese sentido se consultó al Director del CAM mediante oficio ONCI-375-19 la relación de proyectos (académicos, de investigación, de producción), que actualmente se manejan o apoyan desde Marengo, indicando el Director que “No se están ejecutando proyectos actualmente”, asimismo, los coordinadores tanto agrícola como pecuario mediante entrevistas realizadas no tienen total certeza de cuales proyectos se realizan a nivel de las unidades agropecuarias que se desarrollan en el CAM. Sin embargo, de la consulta realizada a través de entrevistas a los Directores de las Unidades Agropecuarias, se observa que a nivel de las unidades sí se tienen definidos proyectos y actividades que se desarrollan en las áreas.

Lo anterior se presenta porque: i) no han existido lineamientos claros para que las unidades presenten ante la Dirección del Centro y al Comité de Directores de Proyectos el plan de actividades por vigencia; ii) se evidencia desarticulación entre lo que realizan las Unidades Agropecuarias, los coordinadores y la Dirección del CAM, generando que no se cuente con informes que permitan evidenciar y consolidar a nivel de la Dirección que actividades realiza cada Unidad

El no contar con una relación detallada sobre la totalidad de los proyectos que se realizan o se apoyan desde el Centro Agropecuario Marengo, genera riesgos en: i) la planeación del CAM, dado que no se cuenta con todos los elementos para evaluar las necesidades y recursos requeridos a nivel de cada Unidad para llevar a cabo una adecuada gestión, exponiéndose a que las decisiones adelantadas no estén orientadas a las finalidades a alcanzar en los objetivos del Centro; ii) seguimiento a los recursos invertidos; iii) la entrega de resultados de la gestión que efectivamente se realiza en el CAM; y iv) pérdida de información, la cual sirve de base para procesos de autoevaluación y de mejoramiento continuo.

Código	Actividad	Descripción	Inicio	Fin	Entregable	Responsable
CI 0785	01	Se solicitará a cada director de unidad los proyectos que se están llevando a cabo tanto en docencia como en investigación y extensión	03/09/2019	29/11/2019	Actas de comités con los proyectos que se están ejecutando y se ejecutarán en el CAM	Centro Agropecuario Marengo
CI 0785	02	Se solicitará a cada una de las facultades involucradas con el CAM el listado de los proyectos de investigación, planes o programas de docencia que hacen uso del CAM.	24/09/2019	31/12/2020	Informe trimestral de inventario de proyectos en desarrollo en el CAM	Centro Agropecuario Marengo

**Observación número 03- La página web del CAM, esta desactualizada. Impacto alto**

De la verificación realizada por la ONCI (se anexan pantallazos del 08/07/2019), se encuentra que la página web del CAM está desactualizada, en el menú principal varias de las opciones están deshabilitadas y no funcionan, no es permitido el ingreso para observar la información mencionada en el menú, la escasa información que se puede observar se encuentra desactualizada. Es preciso indicar que en el informe presentado por la ONCI en el 2014, se presentó una observación sobre este tema, a lo cual hicieron una actualización pero no continuaron con el proceso periódico de mejoramiento de manera continua.

Lo anterior situación se presenta porque: i) no han realizado la actualización de manera continua; ii) no cuentan con personal especializado en el CAM para hacer esta tarea; iii) no se ha adelantado gestión para contratar a personal que actualice de manera periódica la información.

El no contar con una página actualizada genera riesgos en: i) no cumplir con la normatividad de transparencia en cuanto a brindar información de calidad, actualizada, de fácil acceso, entre otros principios; ii) suministrar información errada a la comunidad, la cual puede servir de soporte para otro tipo de informes o soporte para toma de decisiones; y iii) generar una mala imagen sobre el CAM y sobre la Universidad en relación con la actualización de sus procesos e información a los usuarios.



Código	Actividad	Descripción	Inicio	Fin	Entregable	Responsable
CI 0786	01	Se está buscando apoyo de los centros de investigación y extensión de las Facultades (FCA Y FMVZ) para la actualización y modernización de la página web.	03/09/2019	19/12/2019	Página web actualizada	Centro Agropecuario Marengo

**Observación número 04-. Incumplimiento de Acuerdo 114 de 1996, en relación con la periodicidad de las sesiones de la Junta Directiva del CAM. Impacto extremo.**

De la consulta realizada por la ONCI, se evidencia que en el CAM no se ha dado cumplimiento a la norma en cuanto a la periodicidad establecida de reunirse de manera ordinaria y con carácter obligatorio cada tres meses. Para las tres últimas vigencias solo se reportan cuatro sesiones de la Junta Directiva (una de 2017, dos de 2018, y una del 2019), se hace referencia a sesiones alternas de Institutos y CAM, sobre las cuales no se allegó copia, adicional a que dichas sesiones no cumplirían con lo establecido en la norma. Es preciso indicar que la ONCI en informe de 2014, advirtió sobre dicha situación a la Junta Directiva y a la Dirección del CAM, quienes debieron implementar acciones tendientes al cumplimiento normativo, tal como lo evidencia los soportes remitidos.

Lo anterior se presenta en parte porque: i) no se refleja decisión, ni controles para citar oportunamente a los miembros de la Junta a las sesiones periódicas; y ii) se contó con que las sesiones alternas de Institutos y el CAM, era un espacio suficiente y adecuado para manejar la información referente al CAM.

El no contar con la periodicidad en las reuniones ordinarias de la Junta Directiva genera riesgos en el cumplimiento de las funciones asignadas a dicha instancia tal como son: i) aprobación de planes de trabajo, proyectos académicos y productivos a desarrollar en el Centro; ii) decidir sobre la continuidad de los proyectos con base en los resultados de los informes sobre resultados académicos y productivos presentados por el Comité de Directores de Proyectos; iii) Evaluar la gestión del Director del CAM y el cumplimiento de metas trazadas, entre otros.

Código	Actividad	Descripción	Inicio	Fin	Entregable	Responsable
CI 0787	01	El director se compromete a convocar reunión de junta directiva cada 3 meses como lo especifica el Acuerdo 114	03/09/2019	16/10/2020	Comunicados de convocatoria a Junta Directiva	Centro Agropecuario Marengo

**Observación número 05-. No se elaboró formato de Acta de Entrega de Cargo por parte del profesor Jorge Euclides Tello (Director saliente del CAM) al profesor Augusto Ramírez Godoy (Director entrante del CAM). Impacto extremo.**

De las consultas realizadas mediante entrevista al Director saliente y mediante comunicación al Director entrante del CAM, manifestaron que no se había diligenciado formato de Acta de Entrega del Cargo. Situación similar se evidenció hace cuatro años en la entrega del cargo por el profesor Humberto Zamora al profesor Jorge Tello.

Lo anterior se presenta en parte por: i) desconocimiento de la norma por el actual Director; ii) no se tomaron las medidas necesarias por el Director saliente a fin de elaborar acciones preventivas que evitarán incurrir nuevamente en la no formalización de la entrega y recibo del cargo.

El no diligenciamiento del formato Acta de Entrega de Cargo es un incumplimiento de la normatividad existente y genera riesgos en relación con: i) definir claramente el estado del área en relación con la planta de personal a cargo, los logros en el periodo de gestión, y las recomendaciones para la gestión futura ii) posibles incumplimientos del Centro en relación con: compromisos a cumplir en el corto plazo; asistencia a Consejos, comités o grupos internos y/o externos a los que oficialmente asiste la dependencia iii) control de los elementos que están en el inventario a cargo de la Dirección del CAM y iv) conocer el estado de la situación financiera del CAM, lo anterior en su condición de ordenador del gasto.



Código	Actividad	Descripción	Inicio	Fin	Entregable	Responsable
CI 0788	01	El acta de entrega ya fue firmada y remitida a la ONCI mediante oficio D-CAM 196 de agosto 29 de 2019.	30/08/2019	30/08/2019	Oficio D-CAM 196 - 19	Centro Agropecuario Marengo
CI 0788	02	El nuevo director de marengo se compromete a realizar el acta de entrega al nuevo director del CAM al finalizar su periodo de nombramiento.	24/09/2019	30/10/2020	Acta de entrega periodo octubre de 2018 a octubre 2020	Centro Agropecuario Marengo

**Observación número 06--. Incumplimiento de Acuerdo 114 de 1996, en relación con la periodicidad de las sesiones del Comité de Directores de Proyectos del CAM. Impacto alto.**

De la consulta realizada por la ONCI, se evidencia que en el CAM no se ha dado cumplimiento a la norma en cuanto a la periodicidad establecida de reunirse de manera ordinaria y con carácter obligatorio cada mes. Para las dos últimas vigencias (2018-2019) se reportan sesiones con una periodicidad de cada tres meses.

Lo anterior se presenta en parte porque: i) algunas sesiones se han cancelado por falta de quorum; y ii) la periodicidad de las convocatorias no ha sido mensual, en promedio se está realizando cada mes y medio.

El no contar con la periodicidad en las reuniones ordinarias del Comité de Directores de Proyectos genera riesgos en el cumplimiento de las funciones asignadas a dicha instancia tal como son: i) elaborar con base en proyectos plan de desarrollo del CAM; ii) hacer seguimiento oportuno a la ejecución de los proyectos; iii) proponer los correctivos necesarios para la superación de los problemas académicos y técnicos.

Código	Actividad	Descripción	Inicio	Fin	Entregable	Responsable
CI 0789	01	El director de MARENGO supervisará la realización de las actas de los comités agropecuarios	24/09/2019	30/10/2020	Actas Comité Agrícola y Pecuario	Centro Agropecuario Marengo

**Observación número 07--. El CAM no tiene definidos indicadores para medir la gestión de los procesos que ejecuta. Impacto alto.**

De la verificación realizada por la ONCI y la información suministrada por la Dirección del CAM y la Vicerrectoría de la Sede mediante oficios D.CAM-142-19 y B.VS.0309-19 respectivamente, se evidencia que no se cuenta con Indicadores de Gestión para el CAM. Asimismo, de la auditoría interna de calidad realizada en septiembre de 2018, se identificó como una oportunidad de mejora "Realizar la hoja de vida de indicadores para complementar la medición, análisis y evaluación de la gestión", sin embargo, a la fecha no se han adelantado acciones tendientes a desarrollar esta oportunidad de mejora.

El no contar con indicadores de gestión no permite a la Dirección del CAM tener elementos adicionales que sirvan de soporte para una adecuada toma de decisiones, asimismo, no permite definir planes de mejoramiento en aquellos casos donde las metas trazadas no se cumplan.

Código	Actividad	Descripción	Inicio	Fin	Entregable	Responsable
CI 0790	01	Se buscara reunión con la Oficina de Gestión de Calidad para mejorar el proceso de indicadores de gestión	03/09/2019	20/12/2019	Indicadores de calidad del CAM	Centro Agropecuario Marengo



**Observación número 08-. Informe de Gestión del CAM-2018, sin información sobre las acciones adelantadas por el CAM durante la vigencia 2018. Impacto alto.**

De la verificación realizada por la ONCI se evidencia que el formato entregado en relación al Informe de Gestión 2018 corresponde al documento "Informe de Gestión 2018 Centro Agropecuario Marengo" el cual consta de un formato donde se relacionan los ejes estratégicos y los programas definidos en el PGD 2016-2018, para los cuales la Dirección del CAM, indica que para estos ejes estratégicos la gestión realizada por el CAM "No APLICA". No se adjuntó documento que incluyera de manera breve pero precisa, aspectos relacionados con: i) los resultados de la gestión (logros e indicadores) del CAM; ii) las buenas prácticas y las mejoras realizadas durante la vigencia objeto de información, y iii) las oportunidades de mejora para futuras vigencias, lo anterior atendiendo a los parámetros definidos por la Oficina Nacional de Planeación y Estadística y la Oficina de Planeación de la Sede Bogotá. Lo anterior se presenta por desconocimiento en el diligenciamiento del formato.

La entrega de un Informe de Gestión en las condiciones en que se entregó no permite evidenciar el cumplimiento de la Ley, en relación con: i) las acciones realizadas por el CAM (resultados) durante la vigencia objeto de información, ii) las mejoras realizadas durante la vigencia; y iii) las acciones a seguir en la siguiente vigencia tendientes a mejorar la gestión, asimismo, se corre el riesgo de no presentar a la comunidad una información precisa sobre la gestión realizada lo cual revierte en una incertidumbre sobre el cumplimiento de la misión del centro y de los objetivos institucionales establecidos.

Código	Actividad	Descripción	Inicio	Fin	Entregable	Responsable
CI 0791	01	Se adelantará la búsqueda de información de las acciones adelantadas por el CAM durante la vigencia 2018.	03/09/2019	29/11/2019	Informe de las acciones adelantadas por el CAM durante la vigencia 2018.	Centro Agropecuario Marengo
CI 0791	02	El director del CAM se compromete a entregar informe de gestión de la actual vigencia (2019) es en el primer bimestre de 2020. igualmente entregará el informe de gestión desde el 16 de octubre de 2018 a 31 de diciembre de 2019	24/09/2019	28/02/2020	Entrega informe de gestión vigencia 2019	Centro Agropecuario Marengo

**Observación número 09-. Debilidades en la formulación del proyecto BPUN 310. Impacto alto.**

De manera puntual en el proyecto BPUN 310, la Meta 1.2 que hacía referencia a "Realizar la ejecución, seguimiento y evaluación de la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable proveniente del Sistema Hidráulico de Manejo Ambiental y Control de Inundaciones La Ramada, con su respectiva interventoría."; fue excluida del proyecto 310 a pocos días de su finalización, lo cual condujo a disminuir de \$498.000.000 de ingresos presupuestados, a recibir \$ 132.930.603, lo cual evidencia inconsistencias en la formulación inicial del proyecto. El proyecto se basó en los siguientes estudios: "1) Estudio de Redes Hidrosanitarias de la de la Dirección de Planeación Universidad Nacional de Colombia de 12 de julio de 2009 (Especificaciones técnicas y de construcción); 2) Análisis fisicoquímicos de aguas Biocampus de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia de 03 de febrero de 2015; y 3) Estudios y Diseños Planta de Potabilización de Agua Centro Agropecuario Marengo de la Universidad Nacional de Colombia de fecha 07 de diciembre de 2016 realizado por Sergio Zea Rodriguez".

Lo anterior expone a la universidad al desgaste administrativo, presupuestal y financiero producto de una planeación deficiente lo cual no permite alcanzar los objetivos propuestos con los proyectos.

Código	Actividad	Descripción	Inicio	Fin	Entregable	Responsable
CI-0792	01	El proyecto BPUN 310 ya finalizo y se dio por concluido, no obstante se seguirán las recomendación de la ONCI con el nuevo proyecto. BPUN 388	03/09/2019	31/12/2021	Presentar informe trimestral a la junta directiva sobre el avance del proyecto BPUN 388	Centro Agropecuario Marengo



**Observación número 10-** El Avance reportado del proyecto BPUN-310, no guarda relación con el avance real del proyecto. Impacto alto.

En el proyecto BPUN 310, las actividades 1.3.2, 1.4,2 y 1.5,2 relacionadas con: i) Realizar la ejecución, seguimiento y evaluación del estudio y diseño de 3 tanques de almacenamiento cada uno, con sus respectiva interventoría.; ii) Realizar la ejecución, seguimiento y evaluación del estudio y diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 200 m3/día, con sus respectiva interventoría.; y; iii) Realizar la ejecución, seguimiento y evaluación en el estudio y diseño para el mantenimiento de los canales internos que garanticen el buen funcionamiento del sistema de riego y drenaje del Biocampus, con su respectiva interventoría, se registraron avances del 45%. Mientras que las ordenes con las cuales se desarrollaban las actividades, 808 y 822 de 2018 llevaban 14 y 10 días de ejecución de un plazo total de 90 y 30 días, es decir 10% y 33% del tiempo transcurrido.

El registro del avance reportado a diciembre de 2018, no está acorde con el corto tiempo de ejecución de las órdenes de servicio en el mes de diciembre, generando un posible riesgo en la toma de decisiones basadas en información imprecisa y generando reportes a otras instancias (internas o externas a la Universidad) con avances que no corresponden con las metas y objetivos propuestos.

Código	Actividad	Descripción	Inicio	Fin	Entregable	Responsable
CI 0793	01	El proyecto BPUN 310 ya termino, se adelantaran conversaciones con la oficina de planeación de sede sobre el informe final de dicho proyecto	03/09/2019	31/12/2019	Informe de cierre del proyecto	Centro Agropecuario Marengo

**Observación número 11-** Incumplimiento de las acciones formuladas en los Planes de Mejoramiento definidos por el CAM. Impacto alto.

De la verificación realizada por la ONCI, se evidencia que del Plan de mejoramiento formulado por el CAM producto de la evaluación realizada por la ONCI en el año 2014, tan solo el 22.2% de las actividades formuladas se cumplieron en un 100%, lo cual refleja falta de gestión de la Dirección del CAM durante las vigencias 2014-2018 en dar solución a las observaciones presentadas por la ONCI en su momento. Asimismo, se evidenció que producto de otras evaluaciones como la Auditoría de Calidad realizada por la Sede Bogotá en octubre de 2018, no se formuló Plan de mejoramiento a las oportunidades de mejora y a las inconformidades registradas por el equipo auditor de calidad en su momento.

Lo anterior se presenta en parte por: i) deficiencias en la formulación del Plan de Mejoramiento suscrito, en principio se formularon acciones que no fueron discutidas por las instancias que quedaron comprometidas; ii) no atendieron a recomendaciones de la ONCI, en el sentido de reformular acciones en atención a situaciones nuevas que surgieron en el desarrollo del plan; iii) debilidades presupuestales; iv) deficiente seguimiento por parte de la Junta Directiva del CAM al Plan formulado, debido en parte a la baja periodicidad de las sesiones de la Junta.

El incumplimiento de las acciones formuladas en Plan de mejoramiento, genera situaciones como la evidenciada por la ONCI en relación con debilidades y desviaciones que aún continúan vigentes como: i) incumplimiento normativo en relación a periodicidad de las reuniones de Junta Directiva y Comités de Directores de Proyectos del CAM; ii) procesos de planeación deficientes, debilidades en la formulación de Planes de Acción y planes estratégicos del CAM; iii) incumplimiento normativo en la entrega formal del cargo de la Dirección del CAM; iv) página web del CAM desactualizada; y v) debilidades en los procesos de identificación de bienes y registro de semovientes. Todo lo anterior generando riesgos en la adecuada gestión del CAM y en la imagen institucional de la Universidad.

Código	Actividad	Descripción	Inicio	Fin	Entregable	Responsable
CI 0794	01	La Dirección del CAM revisara los planes de mejoramiento y propondrá uno nuevo.	24/09/2019	31/12/2020	Informe de seguimiento trimestral al nuevo plan de mejoramiento	Centro Agropecuario Marengo



Observación número 13. En la Información Administrativa y Financiera del CAM no se tiene actualizado el registro de los inventarios de semovientes. Impacto Alto.

Por no tener actualizados los inventarios relacionados con semovientes y bienes de producción no se pudo actualizar los saldos iniciales de 2018 y dar cumplimiento a la implementación de la NIIF, correspondiente a los inventarios de semovientes del CAM.

Lo anterior se presenta porque los lineamientos existentes no son suficientes para una exitosa gestión y control de bienes productivos. De la consulta realizada por la ONCI a la página web de la Gerencia Financiera y Administrativa, se encontraron documentos relacionados con la gestión de los bienes devolutivos y de consumo, no obstante no se encontraron instrumentos que apunten específicamente a los bienes de producción ni a los semovientes para la venta.

Código	Actividad	Descripción	Inicio	Fin	Entregable	Responsable
CI 0795	01	Se tiene contratado un contador que junto a contabilidad de sede, se encuentran adelantando los procesos para actualización de inventarios.	03/09/2019	31/10/2019	Paz y salvo o informe de recibido de la Oficina de Contabilidad de sede	Centro Agropecuario Marengo

**5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN**

Durante el desarrollo de la evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

**6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**

Durante la presente evaluación la ONCI aplicó la herramienta determinada por esta Oficina para realizar la evaluación de la efectividad de las acciones y controles definidos por el Centro Agropecuario Marengo CAM. En verificación realizada a la existencia y efectividad de los mecanismos de control definidos por las líneas de defensa se evidencio lo siguiente:

1ª Línea de Defensa: En respuesta a la solicitud de información realizada mediante Oficio ONCI-375-19 del 28 de mayo de 2019, la Dirección del CAM indicó mediante comunicación D.CAM-142-19 del 27 del 5 de junio de 2019 lo siguiente; i) “No existe Mapa de Riesgos”; ii) “No existen Indicadores”; iii) en cuanto a controles implementados para el tratamiento de riesgos institucionales, indicó que “No aplica”. Por lo anterior, se tiene que el CAM no ha realizado el ejercicio de identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, por lo tanto, no es posible evaluar efectividad en la implementación de las acciones definidas para la mitigación de los mismos.

2ª Línea de Defensa: El Acuerdo 114 de 1996, establece la conformación de la Junta Directiva para el CAM, así como la conformación de un Comité de Directores de Proyectos en razón a sus integrantes, funciones y periodicidad de las reuniones, tendientes a establecer controles sobre la gestión del CAM. Sin embargo, como ya se indicó en la verificación realizada a las actas de la Junta Directiva y del Comité de Directores de Proyectos (agrícola y pecuario), se observó que no viene operando con la frecuencia establecida en la norma lo que evidentemente limita el seguimiento que esta instancia, como segunda línea de defensa, pueda realizar sobre la gestión del CAM.





## 7. ZONA DE RIESGO GENERAL

La zona de riesgo del desempeño de la gestión del CAM, se ubicó en zona de riesgo Alta (76.9%). Lo cual indica, que algunas de las acciones de mejoramiento propuestas por las áreas evaluadas, en relación con las observaciones presentadas, serán objeto de seguimiento por parte de la ONCI.

## 8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, a través de comunicación ONCI 653-19 de 27 de agosto de 2019, se dio traslado a la Veeduría Disciplinaria los casos relacionados en las observaciones 04 "Incumplimiento de Acuerdo 114 de 1996, en relación con la periodicidad de las sesiones de la Junta Directiva del CAM" y 05 "No se elaboró formato de Acta de Entrega de Cargo por parte del profesor Jorge Euclides Tello (Director saliente del CAM) al profesor Augusto Ramírez Godoy (Director entrante del CAM)", para lo pertinente. En relación a esta última observación mediante comunicación ONCI-688-19 del 5 de septiembre se remitió a la Veeduría Disciplinaria copia del oficio D-CAM-196 con el cual allegaron a la ONCI copia del Acta de Entrega suscrito entre los profesores Jorge Tello y Augusto Ramírez.

## 9. CONCLUSIONES

La consulta sobre aspectos relacionados con el Direccionamiento Estratégico del Centro Agropecuario Marengo, evidencia que a nivel del centro existen debilidades en relación con: i) Los planes, proyectos y programas, dado que no se cuenta con un Plan de actividades definido formalmente para el CAM, así como no contar con una relación detallada de los proyectos de investigación, docencia, extensión y producción, a los cuales desde el CAM se presta apoyo para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad; ii) La baja periodicidad en las sesiones tanto de la Junta Directiva como de los Comités de Directores de Proyectos del CAM, lo que ha generado riesgos en la definición de los planes de trabajo, el seguimiento oportuno a la ejecución de los proyectos, así como la definición de los correctivos para la superación de los problemas académicos y técnicos que se han presentado; iii) La no definición de Indicadores de gestión que permitan al CAM contar con elementos adicionales que sirvan de soporte para una adecuada toma de decisiones y definición de planes de mejoramiento en aquellos casos donde las metas trazadas no se cumplan; iv) El cumplimiento de la misión establecida para el CAM, dado que está enfocada principalmente al cumplimiento de aspectos de formación, teniendo en cuenta que se tienen dificultades de tipo presupuestal, de infraestructura inapropiada para el desarrollo de los objetivos de cada unidad, así como los ya mencionados de deficiente planeación institucional y el inoportuno seguimiento a la gestión del CAM por parte de Junta Directiva.

Las debilidades estratégicas mencionadas, sumado al cumplimiento parcial de los objetivos misionales del CAM, generan riesgos de: i) disminución del reconocimiento académico de los programas que hacen uso de las instalaciones del CAM, en la medida que no se cuenta con equipos de nueva tecnología que permitan una actualización en sus métodos; ii) afectar los procesos de acreditación de la Universidad; iii) desanimo para la formulación de proyectos y nuevas iniciativas de los docentes a cargo de las unidades agropecuarias del CAM; y iv) incumplimiento de los objetivos institucionales de la Universidad.

El proyecto de inversión BPUN 310 "Fortalecimiento de la Gestión Integral del Agua del Biocampus de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá (Fase I).", evidenció debilidades en las etapas de formulación y ejecución; teniendo en cuenta que en el momento de su finalización, 28 de diciembre de 2018, reflejaba en BPUN un avance del 78.13%. Adicionalmente, el proyecto fue modificado estructural, y presupuestalmente, once días antes de su finalización, se suprimió la meta que apuntaba a la "construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable proveniente del Sistema Hidráulico de Manejo Ambiental y Control de Inundaciones La Ramada, con su respectiva interventoría" y de un presupuesto inicial de \$498 millones, finalmente recibió \$132.9 millones.

El proyecto que pretendía contar al finalizar con: i) una Planta de Tratamiento de Agua Potable proveniente del Sistema Hidráulico de Manejo Ambiental y Control de Inundaciones La Ramada ii) un estudio y diseño de 3 tanques de almacenamiento cada uno, con sus respectiva interventoría, iii) un estudio y diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 200 m<sup>3</sup>/día, y iv) estudio y diseño para el mantenimiento de los canales internos que garanticen el buen funcionamiento del sistema de riego y drenaje del Biocampus; al finalizar cuenta con los estudios pero no con la Planta de Tratamiento de Agua Potable construida.



El Centro Agropecuario Marengo ha sido objeto de evaluaciones por instancias internas de la Universidad como es el caso de la ONCI en la vigencia 2014, el Sistema de Calidad en octubre de 2018 y visitas como la Oficina de Gestión Ambiental OGA durante el presente año. Producto de estas evaluaciones se han registrado observaciones y oportunidades de mejora a la gestión del CAM. De la verificación realizada por la ONCI se encuentra que para el caso de la evaluación al Sistema de Calidad el CAM no formuló plan de mejoramiento; de la visita de la OGA, parte de las observaciones presentadas no fueron atendidas; y en el caso de las 18 observaciones presentadas por la ONCI en el 2014 solo el 22.2% de las acciones de mejora formuladas fueron cumplidas. Lo anterior refleja deficiente gestión por las directivas del CAM en diseñar acciones integrales (coherentes y alcanzables) que permitan la mejora continua del Centro Agropecuario.

Como parte de las acciones de mejora se formuló en el 2016 un plan estratégico al nivel del CAM, denominado proyecto Biocampus, sobre el que se realizó un primer ejercicio de autoevaluación, definición de planteamientos y directrices del CAM y del cual se derivó un primer proyecto de inversión (proyecto 310), sin embargo, parte de los docentes que participaron en este proceso a la fecha desconocen resultados tangibles de ese ejercicio lo que genera preocupación por que desconocen el rumbo que va tomar el CAM, no se observa un derrotero estratégico y como unidades no tiene claro hacia dónde dirigir los esfuerzos. Adicional a esto, se evidencia que en el marco de este proyecto y pasados tres años se han invertido recursos en varios estudios pero no se concretan las obras priorizadas (plantas de agua, estación eléctrica, planta de peletizaje y poscosecha, entre otros).

Sobre el tratamiento dado a las quejas presentadas en el marco de la gestión del CAM.; durante la evaluación se evidenció que: i) en desarrollo del control interno contable, la Sección de Contabilidad ha realizado la gestión como segunda línea de defensa en lo relacionado con el reporte de inventarios y sus respectivos movimientos, ii) la universidad en cabeza de la GNFA, tiene oportunidades de mejora en la implementación de procedimientos y controles relacionados con la gestión de bienes productivos y bienes agropecuarios.

En relación con la efectividad de los controles, se evidencia que el CAM no cuenta con un análisis de los riesgos que afecten su objetivo misional desde los procesos de formación, investigación y extensión, así como desde el punto de vista de la producción, evidenciándose debilidades en procesos como el manejo de los inventarios de semovientes, el seguimiento oportuno a las cuentas por cobrar, control a los bienes de producción, asignación de espacios físicos, entre otros. Existe debilidades a nivel de la primera línea de defensa (procesos de autocontrol) ejercidos desde las unidades y la Dirección del CAM y en la segunda línea de defensa (proceso de Autoevaluación) ejercido por los Comités de Directores y la Junta Directiva, a su vez, es preciso que desde el CAM, se formalice un análisis de los riesgos a los que se ven abocados a nivel estratégico, de procesos, proyectos y de corrupción, así como la definición de controles que mitiguen los posibles riesgos.

**INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:**

Mario Robayo Higuera y Eduardo Páez

**REVISADO POR:**

Ángel Múnica Pineda